



DECRETO

Decreto número: 2023/108

Extracto: Decreto de publicación de listado definitivo de seleccionado, admitidos y excluidos definitivos del programa Jóvenes cualificados 2022

DECRETO.-

VISTAS las Bases Generales para la confección de una Bolsa de Empleo de personas desempleadas y su posterior selección para participar en los diferentes Planes de Empleo (autonómicos, provinciales y locales) para el año 2021, redactadas al efecto a instancia de la Alcaldía – Presidencia por los técnicos municipales (Decreto Número: 2016/716, de 12 de julio de 2016) e informadas favorablemente por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2016, incorporándose también a dichas bases las modificaciones propuestas y aprobadas por la Mesa Local por el Empleo de fecha 4 de enero de 2017. Y a lo acordado en la Mesa Local por el Empleo de fecha 11 de abril de 2022, y ajustándose también al Decreto de Convocatoria 2022/1381 del Ayuntamiento de Miguelturra por el que se establecen las Bases reguladoras del proceso selectivo.

VISTA el Acta de la reunión celebrada por la Comisión Local de Empleo para la confección de la Lista definitivos de personas seleccionadas, reservas y excluidas, en sesión celebrada en fecha 18 de enero de 2022.

ATENDIDO que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar los **listados definitivos** de personas seleccionadas para participar en el Proceso Selectivo para la contratación de personal temporal en el ayuntamiento de Miguelturra, para la realización de la actuación municipal en materia de empleo/ proyectos cualificados para menores de 35 años correspondientes a la mesa local por el empleo / año 2022, del Excmo. Ayuntamiento de Miguelturra.

SEGUNDO. - Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



DECRETO
Decreto número: 2023/108

ANEXO

LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS.

	DNI	Bloque 1 A)	Bloque 1 B)	Bloque 2	Bloque 3	Total
SELECCIONADO	***1402**	10	0	0	0	10

LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS EXCLUIDAS.

No hay personas excluidas

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: MnLVMZtXaD9sTyi0ZoZo
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 25/01/2023 13:11:46
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 3ufS1p9dWpMRnhhGsweJ
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 24/01/2023 12:31:54
Firmado por La Secretaria Elena Gomez Lozano el 25/01/2023 10:49:31
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.